

## "TRAYECTO TÉCNICO EN EJECUCIÓN INSTRUMENTAL E INTERPRETACIÓN MUSICAL"

### CAPITULO I : PERFIL PROFESIONAL

El músico ejecutante-intérprete en la post-modernidad es un técnico situado en el mundo económico perteneciente a las industrias culturales y a las empresas del entretenimiento. Esto, mucho más allá del género musical en el que se hayan especializado.

Comparte su labor, en primer término, con el autor (figura jurídica bastante definida nacional e internacionalmente en el campo del derecho de la propiedad intelectual), forma parte de la fuerza laboral sea participando de actuaciones "en vivo" o "en estudio", suma sus esfuerzos a los técnicos en electrónica, iluminación, diseño, etc, es contratado o se asocia con productores que a su vez necesitan de agentes financieros que permiten la puesta en marcha de cada emprendimiento, etc.

En síntesis, es un Técnico que forma parte de una ecuación económica que, en un mercado altamente segmentado y globalizado, debe generar una ganancia.

¿Cómo se vincula con los demás actores de esta ecuación?

#### De dos maneras:

**1) Profesionalmente**, es decir a partir de la plena aplicación de sus competencias.

**2) *Jurídicamente***, a partir de convenciones colectivas o contratos laborales individuales (eventuales, a plazo fijo o permanentes) en el marco de la Legislación vigente: Estatutos profesionales y Contratos comerciales.

Este contexto laboral, esta nueva situación del mercado y estas nuevas características de la demanda de bienes y servicios musicales, genera un marco de competencias que necesariamente debe ser abordado desde un T.T.P. Musical, ubicado en el Sector Servicios, en tanto factor activo de las industrias culturales y del entretenimiento, hoy abarcadas por un creciente proceso de digitalización.

#### Definición del perfil

**El Técnico en Ejecución instrumental e interpretación musical estará capacitado para:**

**Cantar o ejecutar un instrumento musical e incorporarse así a todo tipo de interpretaciones musicales y/o proyectos socio-culturales, recreativos, multimedia o industriales desde su posibilidad de asumir la actuación o desenvolverse en un estudio de grabación, sólo o como partícipe de una agrupación con o sin perfil comercial propio, desarrollando diferentes géneros musicales según la demanda de la producción o sus propias expectativas.**

**Asistir, desde sus conocimientos, a los integrantes de toda empresa que implique circulación mercantil simbólica, desde los técnicos en tiempo libre, recreación, turismo, etc, hasta los niveles de planificación y gestión cultural más diversos.**

## 1 - 1 CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL

### ÁREAS DE COMPETENCIA

1. Incluye la ejecución instrumental y / o vocal (el dominio técnico de un instrumento o su propia voz), la comprensión al momento de integrarse en expresiones grupales que lo contengan y la resolución de problemas de ejecución instrumental en circunstancias diferentes de actuación: sobre un escenario, en un estudio de grabación, en una emisión radial, en un set de televisión, etc.
2. Incluye el conocimiento y la manipulación eficiente de todos los parámetros estructurantes del lenguaje musical, su correcta lectura y escritura, la comprensión de la obra musical como unidad significativa y totalizadora.
3. Incluye el análisis histórico de los procesos socio-culturales, el conocimiento de los diversos géneros y estilos musicales y las posibilidades de integración práctica de su instrumento en cada uno de ellos, a partir de una visión integradora e interactiva entre lo local, lo regional y lo global.
4. Incluye la participación en el proceso del diseño del producto-servicio musical (sin abarcar la creación), su adecuación a la normativa laboral, la condición social del ejecutante-intérprete musical, la propiedad intelectual y la formulación de proyectos asumiendo el rol en condición de emprendedor, profesional free-lance o en relación de dependencia.

### ÁREA OCUPACIONAL

La creciente demanda de productos y servicios culturales en la sociedad moderna, analizada desde la perspectiva de la economía, la gestión, la tecnología y el derecho de la cultura, plantea una nueva visión de la producción cultural en un mundo predominantemente mercantil, fuertemente globalizado en cuanto a la producción simbólica y en creciente proceso de digitalización.

La producción de bienes y servicios culturales entonces, es una actividad económica y los ejecutantes e intérpretes musicales, autónomos o asalariados, tienen ante sí el mercado: una realidad que fija e impone condiciones.

De las consultas, la participación en eventos nacionales e internacionales y los estudios de investigación realizados se deduce que el área ocupacional para el ejecutante-intérprete musical está determinado por los siguientes ámbitos de actuación:

1. Industrias Culturales (fundamentalmente la discográfica y la cinematográfica)
2. Industrias del Entretenimiento (fundamentalmente la actuación en vivo, el espectáculo público y la participación a través de fonogramas)
3. Comercio on line de música (E-commerce)
4. Industrias Hertzianas (demanda de música para publicidad, separadores, música incidental, ambiental, cortinas, identificadores, etc.)

## ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

Dado el amplio espectro y las distintas demandas de capacidades en el ámbito musical profesional, debe realizarse a modo aclaratorio la siguiente observación, pues de ella se puede deducir con mayor precisión el ámbito de desempeño del Técnico.

Tal observación apunta a definir tres puntos de partida para el análisis de las formas culturales como lo son: cultura entendida como bellas artes, civilización o proceso de producción de bienes y servicios simbólicos.

Entendiendo la cultura como **bellas artes**, habríamos priorizado los contenidos y por ende el camino de la **educación artística** tal como lo dice con suma claridad la profesora Ana Lucia Frega en “Fuentes para la Transformación Curricular” (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación):

***“En realidad es la obra de arte lo que cuenta, sus leyes son extraídas a posteriori y mudables, según el análisis e interpretación que sufren”.***

Obviamente, para la Educación Artística la perspectiva está determinada por la Estética y todo lo demás (desde las demandas del mercado hasta los procesos de producción) son funcionales a la obra.

Para la segunda opción, el diseño curricular debería apuntar al campo de la antropología musical, la musicología o la etnomusicología, etc.

La tercera opción, es la demandante de los servicios de un **Técnico en Ejecución de instrumental e Interpretación musical** en los términos expresados en el apartado CARACTERIZACIÓN DE PERFIL.

## JUSTIFICACIÓN DE PERFIL

La irrupción de nuevas tecnologías ha determinado históricamente el quehacer musical. La utilización de nuevas aleaciones metálicas que reemplazaron a la madera en la fabricación de instrumentos (primero artesanal y luego industrial) mejoró notablemente las posibilidades de los ejecutantes - intérpretes musicales, tanto o más que las nuevas aplicaciones desarrolladas a partir de la electrónica o la digitalización de sistemas.

Por otra parte, la evolución en la organización social y económica de las naciones, fue determinando distintas condiciones laborales para los músicos que, por períodos trabajaron para señores feudales, luego amenizaron la vida de la corte en los palacios, más adelante con el ascenso de la burguesía habitaron los escenarios de teatros, o bien ofrecieron sus servicios en clubes, cabarets, espacios públicos, etc., o como actualmente sucede, hacen oír su nueva canción, en tiempo real, a nivel planetario gracias a la Internet.

Básicamente por estas razones, las condiciones del colectivo en cuestión han variado permanentemente, con la diferencia que con el correr de los tiempos esos cambios se han acelerado notablemente, y en directa relación, la vigencia de los productos y modos de producción se ha limitado hasta puntos increíbles.

En este escenario, deberíamos decir que los ejecutantes - intérpretes conservan hasta la actualidad algunas características del juglar del medioevo, de los organistas de capilla de los habitantes de palacios y teatros de los asalariados del mercado del entretenimiento, a la vez que exhiben un alto nivel de dependencia de mediaciones técnicas, semánticas y estéticas como consecuencia de los cambios tecnoculturales producidos en las últimas décadas.

Por lo tanto, a diferencia de otros campos de la producción que son totalmente novedosos, en el caso musical estamos ante un fenomenal proceso de acopio de prácticas, modalidades, concepciones estéticas, desarrollo de lenguajes y posibilidades tecnológicas y técnicas que podrían llevarnos a cometer graves errores de diseño curricular de no aplicarse la síntesis imprescindible que el presente trayecto consideramos expresa.

Así las cosas, el ejecutante intérprete egresado de este Trayecto, deberá tener la capacidad profesional de establecer relaciones interpersonales manejando los códigos básicos de la comunicación humana, como también la capacidad intrapersonal de reconocerse a sí mismo en busca de originalidad, autenticidad y diferenciación ante la oferta de sus pares.

Desarrollará al máximo sus posibilidades de trabajo en equipos interdisciplinarios en un mercado que impone modos de producción de creciente complejidad que traen aparejados altísimos niveles de interdependencia.

Garantizará una eficaz concreción de su rol ante variadas situaciones laborales, en muchos casos sobreponiéndose a condiciones adversas de origen técnico, de contexto, expresivos, comunicacionales, etc. Asumirá la capacitación permanente como una forma de vida y como única posibilidad de sobrevivir en un mercado cada día más concentrado y competitivo.

## 1.2 – ÁREAS DE COMPETENCIAS

### ÁREA 1: Sobre la ejecución instrumental

#### 1.1- Ejecutar un instrumento musical o cantar

##### Actividades

**Identificar** el material musical a trabajar.

**Seleccionar** los elementos técnicos que le permitan un abordaje eficaz del material musical.

**Desarrollar** una metodología de trabajo específica para el material identificado.

#### 1.2. Integrarse en interpretaciones grupales que lo contengan.

##### Actividades

**Identificar** el tipo de agrupación pertinente.

**Comprender** la funcionalidad de su instrumento en la agrupación de circunstancia.

**Seleccionar** y **ordenar** los recursos necesarios para el proceso de integración en el trabajo grupal.

#### 1.3. Resolver problemas en circunstancias diferentes de actuación

##### Actividades

**Identificar** la problemática de interpretación musical sobre un escenario y seleccionar las respuestas adecuadas.

**Identificar** la problemática de interpretación musical en un estudio de grabación y seleccionar las respuestas adecuadas.

**Identificar** la problemática de interpretación musical en una emisión radial y seleccionar las respuestas adecuadas.

**Identificar** las problemáticas de interpretación musical en un set de televisión y seleccionar las respuestas adecuadas

## ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL: ÁREA DE COMPETENCIA 1

### **Principales resultados esperados del trabajo**

Rapidez y eficacia para el abordaje de un material musical determinado.

Solvencia técnica en la ejecución instrumental de la propia especialidad de acuerdo a la demanda.

Ductilidad y profesionalidad para integrarse en distintas agrupaciones musicales de acuerdo al tipo de propuesta para la que se contrate al músico: Recitales, publicidad, música funcional a diferentes propuestas de espectáculo multimedial (cine ,teatro, televisión, producción discográfica, etc.)

## ÁREA 2: Sobre la interpretación musical

### 2.1- Manipulación eficiente de los parámetros estructurantes del lenguaje musical

#### Actividades

**Identificar, seleccionar y utilizar** estructuras rítmicas adecuadas en cada interpretación musical.

**Identificar, seleccionar y aplicar** conceptos melódicos en la ejecución instrumental.

**Identificar, seleccionar y aplicar** conceptos armónicos en la interpretación musical.

Reconocer procesar y manipular conceptos formales en la interpretación musical.

### 2.2. Lecto-escritura musical

#### Actividades

**Reconocimiento y utilización** de toda la simbología de lecto-escritura rítmica y melódica.

**Escribir y leer** en forma rápida y eficaz partituras pertinentes al instrumento en ejecución.

**Escribir y leer** cifrados armónicos.

**Reconocer e interpretar** toda la simbología agógica, dinámica y de expresión.

### 2.3- Comprensión de la obra musical

#### Actividades

**Comprender** la obra musical como unidad significativa y totalizadora.

**Aplicar** conceptos significantes en la ejecución técnica instrumental e intenciones expresivas en la interpretación musical.

**Adecuar** conceptos de interpretación según el rol que desempeñe el la participación orquestal.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL:  
ÁREA DE COMPETENCIA 2

**Principales resultados esperados del trabajo:**

Proyectos musicales de diversa índole, con variados objetivos , dirigidos a diferentes públicos, en múltiples circunstancias de actuación y con materiales musicales disímiles.

Utilización ágil y eficaz de toda la simbología de lecto-escritura, desde el sistema de notación tradicional hasta los distintos sistemas de cifrado, en función de responder con facilidad a la propuesta de trabajo inmediata.



### ÁREA 3: Sobre la función cultural.

#### 3.1. Conocimiento de los géneros y estilos musicales

##### Actividades

**Identificar** los diferentes estilos y aplicar los conceptos en la interpretación musical.

**Reconocer** y **manejar** los diferentes géneros incluyendo la participación del propio instrumento en los mismos.

**Participar** en la formulación de proyectos musicales desde el conocimiento de las formas y los estilos.

#### 3.2. Manejo de las formas populares y folklóricas argentinas

##### Actividades

**Conocer**, **identificar** e **interpretar** formas populares argentinas.

#### 3.3- Ubicación cultural.

##### Actividades

**Participar** en la formulación de proyectos musicales desde una visión local, nacional, regional y global.

**Aplicar** conceptos históricos, socioculturales y de identidad en la selección de materiales, en la organización de programas y en la formulación de proyectos musicales.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL:  
ÁREA DE COMPETENCIA 3

**Principales resultados esperados del trabajo:**

Participación en la elaboración de proyectos.

Comunicación eficaz según perfil de destinatarios de los proyectos.

Perfil de ejecutante con un bagaje cultural identificado con su localidad, país y región.

## **ÁREA 4: Diseño del producto-servicio musical**

*Aclaración: Se excluye el proceso de creación musical (en cuanto composición), siendo este aspecto una especialidad diferente y posterior en cuanto al proceso de formación técnica*

### **4.1- Diseño del producto**

#### Actividades

**Participar** en el diseño del producto-servicio.

### **4.2- Aplicación de normativas**

#### Actividades

**Trabajar** acorde a las normativas laborales.

**Hacer valer** su condición de ejecutante-intérprete musical y reservar sus derechos de propiedad intelectual.

**Emprender** proyectos musicales en su rol de profesional free-lance (independiente).

**Participar** de emprendimientos compartidos.

**Participar** de emprendimientos en relación de dependencia.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL:  
ÁREA DE COMPETENCIA 4

**Principales resultados esperados del trabajo:**

Creación de productos-servicios musicales.

Emprendimientos musicales desde el punto de vista formal: proceso de organización, integración de equipos, programación de ensayos, establecimientos de las pautas laborales, etc.

## CAPÍTULO 2: BASES CURRICULARES

### 2.1- INTRODUCCIÓN

#### 2.1.1-Aspectos formativos generales.

Desde el punto de vista de la formación, el **técnico en ejecución instrumental e interpretación musical** deberá ser abarcado por un proceso gradual de incremento de competencias que impliquen la aplicación eficiente de estrategias de mayor envergadura, aplicadas a la resolución de problemas de dificultad creciente, lo que equivale a decir: crecimiento en lo conceptual a la vez que repetición con ajuste y mejora.

Además, deberá ser provisto de tecnologías a adquirir por el dominio de técnicas (habilidades sobreaprendidas, rutinizadas, automatizadas y realizadas con un mínimo aporte cognitivo atencional), consistentes en el troceado y posterior re-unión de las mismas en unidades globales significativas tanto en su aspecto sicomotriz, como en el de las operatorias del pensamiento, sustentado en principios conceptuales que le den sentido (las bases conceptuales del Lenguaje Musical).

Por otra parte el **técnico en ejecución instrumental e interpretación musical** no sólo deberá ser competente en lo conceptual y procedimental, sino también en lo actitudinal, es decir en los aspectos afectivos éticos vinculados a su desempeño profesional (se supone en este sentido, que la Educación Polimodal completará su formación ética general).

Para su nivel de dominios, deberá ser competente en tanto emprendedor, demostrando capacidad para asumir iniciativas, tomar decisiones, tener capacidad para modificar su propio comportamiento y discernir entre las actitudes valiosas y no valiosas al momento de “vivir” la profesión junto a otros.

Ese “otros” son sus pares, y también los destinatarios de su producción ( el mercado ).

#### 2.1.2- Marco Teórico Referencial de los Procesos Didácticos, Sicológicos, de Organización y Gestión

Parados en el paradigma de la complejidad, con los desafíos sucesivos que implica la concreción del currículum en la construcción compartida del proceso de transformación que la Ley Federal propone, y desde una perspectiva constructivista que implica asumir coherentemente lo complejo de las múltiples variables que intervienen en los procesos de enseñanza, no prescribimos una forma determinada de enseñanza, pero si intentamos proponer elementos para el análisis y reflexión sobre la práctica de modo que pueda facilitarse una mayor comprensión de los procesos que en ella intervienen, y la consiguiente valoración de su pertinencia educativa.

Entendemos que la formación en diferentes capacidades y competencias, enfocadas al conocimiento y a la posibilidad de comprender y transformar la realidad (aprender a emprender) es, a la vez, el motor del desarrollo de la persona puesto que, en el proceso de acercarse a los objetos de la cultura, esta persona aporta su experiencia y los instrumentos que le permiten construir una interpretación personal y subjetiva de aquello sobre lo que se trata.

### 2.1.3- Fundamento psicológico

Dada la característica del T.T.P en cuestión (especializado en música), debemos destacar que está orientado hacia un amplio espectro de edades que va desde los 13 / 14 años, hasta los 30 / 35, en menor escala. Por esta razón, no es la estructura evolutiva la determinante del mayor o menor grado de diversidad, sino el tipo de relación que cada persona mantiene con la música, en tanto objeto deseado. Esto establece características psicológicas particulares del alumnado en general.

La diversidad está planteada por la historia personal, por lo tanto deberá tomarse determinante la percepción cierta del punto de partida en cada caso, como así también la gran fragmentación de los gustos y expectativas de los alumnos en tanto “demandantes” de música y habitantes de un mercado sumamente segmentado.

Por otra parte, las diferentes asignaturas ( especialidades instrumentales, áreas de formación audioperceptiva, áreas de integración cultural, etc ) exhiben tendencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje que implican recurrir a propuestas adecuadas en cada caso, tratando de no perder unidad de concepción en el proyecto curricular institucional, pero sí eligiendo los caminos más adecuados.

Por lo tanto, una **psicología de base cognitiva**, asociada a una **visión constructivista** del aprendizaje, donde los conocimientos se organizan en **esquemas significativos** (Música: Lenguaje, forma de expresión), en el marco de un proceso en que los alumnos enriquecen sus esquemas previos con los nuevos que se le presentan; alterna con una psicología de base conductista, asociada a una **estructura mosaical del aprendizaje**, donde lo complejo se aprende juntando partes más simples ( cadena de objetivos ), desde una **concepción lineal y automatizadora** del proceso de adquisición del saber, y donde el **saber es igual a destreza**: coordinación sicomotriz y visomotora.

Y es así, puesto que el alumno, a partir de una acción premeditada de sus profesores y del conjunto de la unidad escolar, deberá progresivamente ir asumiendo **que no sólo se hace lo que se quiere, sino que fundamentalmente deberá aprender a querer lo que se hace.**

Sin un **entrenamiento adecuado**, que otorgue una progresiva precisión, velocidad y potencia a la musculatura afectada a la ejecución instrumental, capaz de incorporar técnicas y estrategias de una envergadura creciente, sobreaprendidas, rutinizadas, automatizadas y realizadas con un mínimo aporte cognitivo-atencional, la **“expresividad” en tanto búsqueda superior de toda ejecución musical, es imposible de lograr.**

Por estas razones será fundamental que el profesor a cargo de áreas principalmente técnicas, desarrolle estrategias tendientes a otorgar significado a las rutinas y que cada técnica desarrollada tenga un correlato musical capaz de generar un estímulo ponderable, a su vez, generador de nuevas metas con la consiguiente carga de esfuerzo.

Este es el esfuerzo, el que Edgar Willems, padre de la psicología musical ha definido como el **“drama de la educación musical”**, es decir, **el paso de la vida natural, instintiva musical, a la vida conciente.**

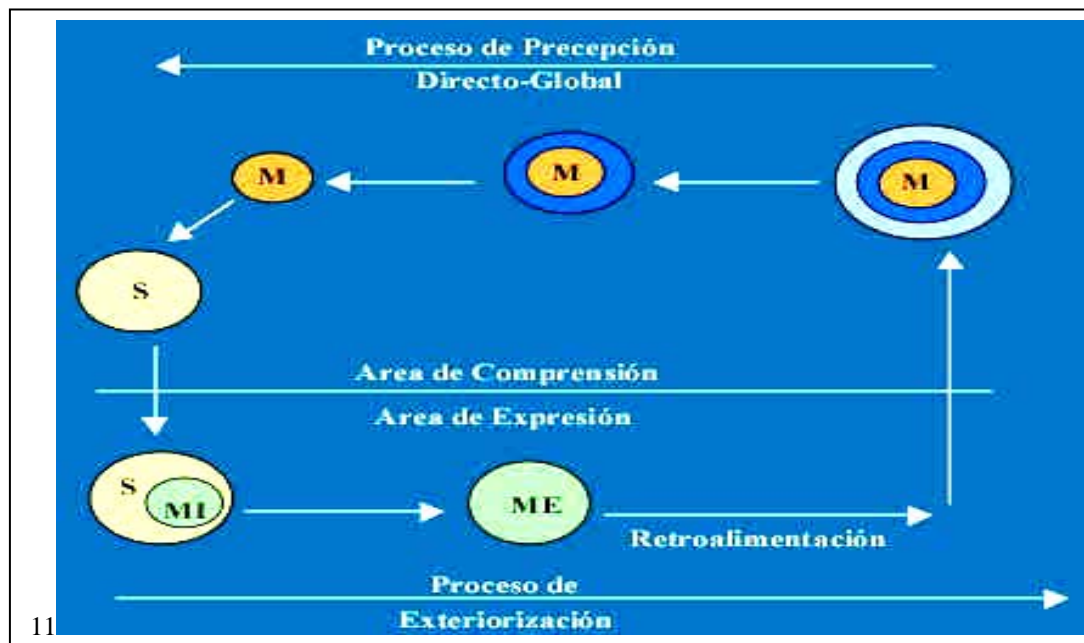
### 2.1.4- Aspectos didácticos

En el caso de la Educación Musical, **didáctica ha sido en muchas oportunidades sinónimo de método**. Esto se debe a su poco precisa afirmación como disciplina científica que en su intento por organizar la enseñanza queda sólo limitada a los aspectos **prescriptivos y normativos** de la didáctica, como así también a un grupo de prejuicios culturales que ha asignado a las competencias musicales un valor sobrenatural, dado, llamado **"talento"**. Esta es la **"herencia nefasta del conservatorio"**, cuyos profetas en Argentina sólo apelaron a transcribir recetas (las famosas Teoría y Solfeo ) carentes de todo soporte didáctico y, como si fuera poco, se apropiaron de los niveles de diseño curricular en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación.

Por esta razón, y para no obviar el **valor descriptivo y explicativo de la didáctica musical**, como así también aquellos aspectos que la vinculan a un modelo teórico particular (como el del TTP que nos ocupa), y que cobra significatividad y coherencia en el marco de un contexto socio-cultural particular, hemos optado por una fundamentación didáctica basada en el proceso de comprensión-expresión, tomando a la música como único factor de musicalización.

La comprensión de una obra musical significa descubrir su sentido inmanente mediante la captación de los elementos que la componen: alturas, duraciones, silencios, motivos, frases, intervalos, texturas y timbres. No significa una mera audición sino que requiere una aprehensión previa de la obra. A partir de ésta como **unidad totalizadora**, toman sentido sus elementos y se relacionan recíprocamente.

El descubrimiento de esta **unidad significativa** se cumple dentro de una experiencia sincronizada que involucra desde la intuición hasta las formas más sutiles del pensamiento que finalmente desembocarán en los procesos de expresión.



#### PROCESO DE COMPRENSIÓN – EXPRESIÓN

En este gráfico, Música es sinónimo de Objeto (objeto deseado). Directo se refiere a la percepción de la música sin interposiciones, se trata de explicar la música con la música misma. Global implica que el ámbito sonoro (se lo puede llamar también "paisaje sonoro" o "contexto") es alcanzado en sucesivos y cada vez más amplios y significativos círculos inclusivos.

Cabría aclarar que esta perspectiva no va en desmedro de los aportes realizados desde los distintos métodos cuya descripción no es campo de este trabajo pero que resulta importante destacar.

Ubicados en la perspectiva teórica de las Inteligencias Múltiples (Howard Gardner) los diferentes métodos de aprendizaje musical tienden a presentar una educación uniforme que no tiene en cuenta las diferencias individuales. Desde esta concepción optamos por una educación configurada individualmente que apunta al desarrollo de las inteligencias específicas:

- La inteligencia musical en aras de la comprensión y el manejo total del lenguaje con su simbología pertinente,
- Las inteligencias personales que le ayuden a comprenderse a sí mismos, a desarrollar la voluntad específica para superar y resolver problemas de interpretación musical (tanto en sus aspectos técnicos mecánicos como de comprensión) y la capacidad de comunicación.
- Aquellos aspectos intelectuales que acompañan a las distintas especialidades elegidas (un instrumento específico o la propia voz) y que implican fundamentalmente el desarrollo *cinestésico-corporal*.
- La *inteligencia lingüística* en función de la aplicación de lo textual en las expresiones musicales vocales (canciones, obras corales) y por la analogía de los procesos existentes en la activación de esta inteligencia con los de la *inteligencia musical*.

Los diferentes métodos que se desarrollaron para la educación musical en general y los de aprendizaje específico de los diferentes instrumentos musicales en particular, aparecen en este contexto como alternativas válidas según las características y circunstancias de cada alumno.

Merece una especial mención la importancia que adquieren dos aspectos de la didáctica a desarrollar.

En primer lugar, realizar una meticulosa selección de los valores pertinentes al momento de **diseñar el modelo teórico** a implementar. Este T.T.P. apunta a un determinado tipo de formación, vinculada al desarrollo de específicas competencias que se deducen de una demanda laboral con características propias ya explicitadas en relación a: las Industrias Culturales y las Industrias del Entretenimiento, y que, por ende, toman como punto de partida conceptual una perspectiva de la **cultura como proceso de producción y circulación mercantil de bienes y servicios simbólicos**.

En segundo lugar, no puede obviarse que vista la ecuación **docente-alumno-saberes-contexto** (visión tridimensional de la didáctica), en el parámetro "contexto" juegan un fuerte papel las reglas de funcionamiento del mercado laboral que determinarán la actividad del futuro **Técnico en ejecución instrumental e interpretación musical**.



## 2.2 - ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA MODULAR

la formación del Técnico en ejecución instrumental e interpretación musical se organiza sobre la base de la Educación Polimodal. El conjunto de la formación específica del trayecto requiere una carga total horaria de 1224 horas reloj organizada en un conjunto de módulos de diferente complejidad y duración que se expresan en horas cátedra (40').

Estos módulos se articularán con la Educación Polimodal de acuerdo a los criterios establecidos provincialmente para ello en el marco de los proyectos educativos institucionales.

La organización curricular de este trayecto presenta un conjunto de espacios formativos que, por estar integrados por módulos, se denominan áreas modulares. Un área modular es, entonces, un agrupamiento de módulos realizado a partir de criterios de afinidad formativa.

En cada área modular, convergen y se interrelacionan procesos formativos que involucran conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos habilidades destrezas y actitudes afines, vinculadas a actividades propias del campo técnico profesional.

Dentro de cada área, los módulos se organizan en torno a problemáticas propias del ejercicio profesional, teniendo en cuenta sus diferentes grados de complejidad.

La estructura curricular del trayecto técnico en ejecución instrumental e interpretación musical se organiza a partir de una primera diferenciación entre:

- Aquellas áreas modulares en las que se desarrollan las capacidades específicas relacionadas con la especialidad instrumental elegida por el alumno que incluye la ejecución de un instrumento musical o la utilización de la propia voz (área de competencia 1 en el primer apartado)
- Aquellas áreas modulares en las que se desarrollan las capacidades relacionadas con la realización musical en conjunto (área de competencia 1 en los apartados 2 y 3)
- Aquellas áreas modulares en las que se desarrollan capacidades básicas comunes a la condición de intérprete musical (área de competencia 2)
- Aquellas áreas modulares en las que se desarrollan las capacidades relacionadas específicamente con la función cultural del músico (área de competencia 3)
- Aquellas áreas modulares en las que se desarrollan las capacidades relacionadas con los emprendimientos musicales (área de competencia 4)

La estructura curricular del trayecto queda así conformada con cinco áreas modulares:

- Ejecución e interpretación individual (Área de Competencia 1.1)
- Ejecución e interpretación grupal (Área de Competencia 1.2 y 1.3)
- Lenguaje Musical (Áreas de Competencia 2)
- Análisis Histórico y Formación Estética (Áreas de Competencia y 3 )
- Gestión (Área de Competencia 4)

<b>ÁREA MODULAR I: EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN INDIVIDUAL</b>
--

Está conformada por tres módulos obligatorios correlativos de implementación anual con los que el estudiante incorpora progresivamente los elementos actitudinales, conceptuales y procedimentales; destrezas y habilidades técnicas que se requieren para la ejecución de un instrumento musical o para el canto, de acuerdo a la especialidad elegida.

esta área comprende los aprendizajes más inmediatos en relación con el perfil de este T.T.P. y demanda del alumno un trabajo complementario de consecución diaria imprescindible para cubrir las expectativas de logro.

Por lo complejo y delicado del abordaje inicial, la carga horaria del primer módulo es mayor que la de los subsiguientes por la necesaria interacción con el profesor de la especialidad. A medida que el alumno avanza adquiere mayor independencia y, si bien, debe dedicar más horas de estudio sobre el instrumento, estas no demandan necesariamente el carácter de presencial.

Cuando se menciona el módulo "Instrumento", se entiende un instrumento musical en particular (piano, guitarra, bajo eléctrico, canto) de acuerdo a la demanda.

**Los módulos que conforman el área son:**

Instrumento I ----- 216 hs. Cat. (50 ( presenciales)

Instrumento II ----- 144 hs. Cat. (50( presenciales)

Instrumento III ----- 144 hs. Cat. (50 ( presenciales)

Total del área: 504 horas cátedra

## ÁREA MODULAR II: EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN GRUPAL

En esta área los estudiantes aprenderán a manejarse con fluidez y precisión en situaciones grupales (bandas, coros, orquestas) que serán las más frecuentes en las instancias laborales.

Esto implica la adquisición de nuevos conceptos ya que la música grupal prevé contenidos distintos para el ejecutante individual. Su inserción adquiere así, una nueva perspectiva relacionada con procedimientos compositivos, transcripciones, arreglos instrumentales y/o vocales, que no están presentes en el aprendizaje individual del instrumento.

El área está conformada por dos módulos obligatorios de implementación anual que son correlativos. El primero de orientación más general y el segundo desde la especialidad elegida por el estudiante.

Los módulos que conforman esta área son:

- Coro ----- 72 hs.
- Práctica de Conjunto ----- 252 hs.

Total del área: 324 horas cátedra

## ÁREA MODULAR III: LENGUAJE MUSICAL

Esta área modular conlleva un conjunto de aprendizajes común a todas las especialidades del T.T.P. en Ejecución instrumental e interpretación musical y necesario para todas las áreas de competencia si bien, se relaciona directamente con el área 2: sobre la interpretación musical.

Se trata de incorporar todos los elementos que hacen de la música un lenguaje: su morfología, su semántica y su sistema de símbolos codificados; los procedimientos complejos y diversos de organización y los distintos aspectos discriminables auditivamente: rítmicos, melódicos, armónicos, dinámico, tímbricos, texturales y formales.

Por todas estas características, este núcleo contiene la mayor carga horaria. Está constituido por seis módulos obligatorios de implementación anual con variada carga horaria y con un sistema de correlatividades.

- Educ. Audioperceptiva I ----- 144 hs.
- Educ. Audioperceptiva II ----- 144 hs.
- Educ. Audioperceptiva III ----- 144 hs.
- Apreciación Musical ----- 108 hs.
- Armonía I ----- 72 hs.
- Armonía II ----- 72 hs.

Total del área: 684 horas cátedra

#### **ÁREA MODULAR IV: ANÁLISIS HISTÓRICO Y FORMACIÓN ESTÉTICA**

Es un área de apoyo que se vincula a todas las áreas de competencia pero tiene una relación directa con el área 3: Sobre la función cultural.

Los contenidos de esta área permitirán al estudiante definir con claridad las características del producto musical y así asegurar su participación activa desde la propia especialidad instrumental con acierto interpretativo atendiendo a la diversidad de géneros, estilos e intencionalidades.

Por otra parte tenderán a ubicar al músico como participante activo y conciente en un proceso cultural que parte de la definición de su propia identidad.

El área está conformada por tres módulos obligatorios correlativos de implementación anual con una carga horaria creciente por la posibilidad de ir complejizando la información y profundizando el análisis con la progresiva incorporación de los elementos que se adquieren en las otras áreas.

Los módulos que conforman esta área son:

- Historia de la Música y Análisis I ----- 36 hs.
- Historia de la música y Análisis II ----- 72 hs.
- Historia de la música y Análisis III ----- 108 hs.

Total del área: 216 horas cátedra

#### **ÁREA MODULAR V: GESTIÓN**

Es un área de apoyo vinculada específicamente a la actuación concreta del músico en el mundo laboral en cuanto participante del diseño del producto musical y en su rol de intérprete ejecutante de un instrumento musical.

Los contenidos del área habilitan al estudiante para participar en la gestión y organización de emprendimientos culturales centrados en el producto musical a partir del conocimiento de normas, procedimientos, derechos y obligaciones establecidos o a pactar.

Está conformada por dos módulos obligatorios de implementación cuatrimestral.

los módulos de esta área son:

- Derecho Laboral, Intelectual y de la Cultura -----18 hs.
- Producción y Organización -----18 hs.

Total del área: 36 horas cátedra

**TOTAL GENERAL: 1464 horas Cátedra ----- 1176 horas Reloj**

## ESTRUCTURA MODULAR

	Ejecución e interpretación individual	Ejecución e interpretación grupal	Lenguaje Musical		Análisis histórico y formación estética	Gestión
Primer año	<b>Instrumento I</b> <i>216 hs. cátedra</i>		<b>Educación audioperceptiva I</b> <i>144 hs. cátedra</i>	<b>Apreciación musical</b> <i>108 hs. cátedra</i>	<b>Historia de la Música y Análisis I</b> <i>36 hs. cátedra</i>	
Segundo año	<b>Instrumento II</b> <i>144 hs. cátedra</i>	<b>Coro</b> <i>72 hs. cátedra</i>	<b>Educación audioperceptiva II</b> <i>144 hs. cátedra</i>	<b>Armonía I</b> <i>72 hs. cátedra</i>	<b>Historia de la Música y Análisis I</b> <i>172 hs. cátedra</i>	
Tercer año	<b>Instrumento III</b> <i>144 hs. cátedra</i>	<b>Práctica de conjunto</b> <i>256 hs. cátedra</i>	<b>Educación audioperceptiva III</b> <i>144 hs. cátedra</i>	<b>Armonía II</b> <i>72 hs. cátedra</i>	<b>Historia de la Música y Análisis III</b> <i>108 hs. cátedra</i>	<b>Derecho Laboral</b> <i>18 hs. cátedra</i>
						<b>Producción y Organización</b> <i>18 hs. cátedra</i>
	<i>504 hs. cátedra</i>	<i>323 hs. cátedra</i>	<i>684 hs. cátedra</i>		<i>216 hs. cátedra</i>	<i>36 hs. cátedra</i>

*Total general de horas cátedra: 1764    Total general de horas reloj: 1176*

## 2.3- SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS

*Condiciones requeridas para iniciar los módulos*

<b>Módulo</b>	<b>Módulos requeridos</b>
1- Instrumento I	
2- Instrumento II	Instrumento I Educación audioperceptiva I
3- Instrumento III	Instrumento II Educación Audioperceptiva II
4- Coro	Instrumento I
5- Práctica de conjunto	Instrumento II Coro
6- Educación audioperceptiva I	
7- Educación audioperceptiva II	Educación audioperceptiva I Apreciación Musical
8- Educación audioperceptiva III	Educación audioperceptiva II Armonía I
9- apreciación Musical	
10- Armonía I	Educación audioperceptiva I
11- Armonía II	Armonía I Educación audioperceptiva II
12- Historia de la música y Análisis I	
13- Historia de la música y Análisis II	Historia de la música y Análisis I Apreciación Musical
14- Historia de la música y Análisis III	Historia de la música y Análisis II Educación audioperceptiva II Armonía I
15- Derecho laboral	
16- Producción y organización Derecho laboral	Derecho laboral

## 2.4- ITINERARIOS FORMATIVOS

La organización curricular del Trayecto Técnico en Ejecución instrumental e interpretación musical permite a los estudiantes obtener certificaciones de conjuntos articulados de competencias reconocidos en el ámbito de trabajo a partir del cursado de un determinado número de módulos del Trayecto.

El conjunto de competencias reconocidas es la calificación profesional. el conjunto de módulos que conducen a la certificación de una calificación profesional es el Itinerario Formativo.

Los Itinerarios Formativos del T.T.P. en Ejecución instrumental e interpretación musical conducen a áreas de desarrollo diferenciadas:

- a. Ejecución Instrumental
- b. Lenguaje musical
- c. Interpretación, valores y gestión en el ámbito musical.

<b>Itinerario: Ejecución instrumental</b>
---

Los estudiantes que aprueben este itinerario serán capaces de dominar todas las competencias del áreas 1 , es decir, técnicas y procedimientos relacionados con el dominio de un instrumento musical o la propia voz como intérprete solista o integrante de una agrupación musical.

*Certifica la calificación profesional: Ejecución instrumental*

módulos	Carga horaria
Instrumento I	216
Instrumento II	144
Instrumento III	144
Coro	72
Práctica de conjunto	252
	Total de horas cátedra: 828



### Itinerario: Lenguaje Musical

Los estudiantes que aprueben este itinerario serán capaces de dominar todas las competencias del área 2, es decir, todos los elementos que hacen a la comprensión y el manejo del lenguaje musical.

*Certifica la calificación profesional: Lenguaje musical*

módulos	Carga horaria
Educación audioperceptiva I	144
Educación audioperceptiva II	144
Educación audioperceptiva II	144
Apreciación Musical	108
Armonía I	72
Armonía II	72
Total de horas cátedra	
	684

### Itinerario: Interpretación , valores y gestión en el ámbito musical

Los estudiantes que aprueben este itinerario serán capaces de dominar todas las competencias de las áreas 3 y 4, es decir sobre la función cultural y el diseño del producto-servicio musical.

*La calificación profesional es: Interpretación, valores y gestión en el ámbito musical.*

módulos	Carga horaria
Historia de la música y Análisis I	36
Historia de la música y Análisis II	72
Historia de la música y Análisis III	108
Derecho Laboral	18
Producción y organización	18
Total de horas cátedra	
	252

